

San Francisco del Rincón, Gto., 12 de marzo del 2019
Oficio no. UT/081/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. estefaniagarcia. .
Presente:

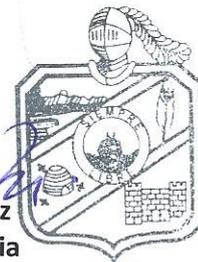
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 05 de marzo del presente año con número de folio 00501719 que a la letra dice: 1. ¿Tienen Unidad Administrativa Municipal? 2. ¿A qué dirección de la Administración Pública Municipal se encuentra adscrita la unidad administrativa municipal? 3. ¿Qué actividades desarrolla la Unidad Administrativa Municipal? 4. ¿Qué presupuesto le han designado? 5. ¿Cuántas personas trabajan en ella? Y ¿Qué salario perciben?

Al respecto le informo que el Municipio de San Francisco del Rincón no cuenta por el momento con una Unidad Administrativa Municipal.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA